República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	**EJECUTIVO**
Demandante:	**BANCO DE OCCIDENTE**
Demandado:	**MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS MORENO**
Radicado:	**2018-00515**

Previo a disponer lo que corresponda respecto de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada vía correo electrónico el 4 de abril de 2022 por el apoderado sustituto de la demandante[1], y teniendo en cuenta que la DIAN mediante comunicación No. 1-32-244-442-876 del 3 de marzo de 2019 vista a folio 35 del Pdf 01CuadernoPrincipal, informó que el contribuyente MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.479.920 presenta proceso de cobro por obligaciones que ascienden a la suma de $1.757.039.000,oo, por secretaría **OFICIESE** a la **DIAN** a fin de que dicha entidad, en el término de ocho (8) días, se sirva informar si adelanta en contra del demandado MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.479.920 proceso coactivo, en caso afirmativo, informar el estado en el que se encuentra el proceso y sí en él existe liquidaciones definitivas y en firme del crédito, debidamente especificada, y costas, remitiendo copia de dichas actuaciones.

NOTIFIQUESE,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.080 hoy 27 de julio de 2022.
La Secretaria,

NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ.

[1] Pdf 01CuadernoPrincipal fls. 43 a 47